



de arden y gubiar de las gualas de estos urgentes aten
 ciones y en inteligencia de todo este Ayuntamiento y
 Adjuntos Constituyentes acordamos: lo primero
 una Comision de veinte y cinco personas de las que
 Concejales D. Antonio Bascuñan, D. Manuél de Alar
 regui y D. Roman Echea, y las mayores Constituy
 gentes D. Juan Romualdo Sarracá, D. Pablo Luis Ue
 ga y D. Juan Luis Navarrete, a fin de que con
 fueren lo conducentes sobre las facultades que se
 han conquisado para atender a las gualas que
 exigieren las citadas Almas, consultando p.^o de las
 ordenes urgentes.

Salicacion de este
 este las mayores
 Constituyentes

Salicacion de este auto las mayores Constituyentes
 y el Ayuntamiento, continúe en su com.^o de
 sin para fin de los asuntos siguientes

Bula
 R.º Despacho
 la publicacion
 en este auto

de D.º cuenta a esta Comision del R.º Depa
 cho expedida por S. M. la Reyna N.ª S.ª (R.º D.º) con
 fecha de Junio del año pp.º disponiendo la pro
 vision de la R.º Bula en esta Ciudad en el
 presente año - Entendid para este Ayuntamiento
 acordado: lo que y cumplido en virtud de esta
 Comision a la publicacion y provision
 en el dia que tenga efecto con la solemnidad
 y formalidades de costumbre.

